



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DECLARACIÓN JURADA CONVIVIENTES PARA INSCRIBIR UNION CIVIL CONVIVENCIAL

Nombre y apellido conviviente 1

quien acredita su identidad con TIPO DOCUMENTO _____ N° _____ ,

Y

Nombre y apellido conviviente 2

quien acredita su identidad con TIPO DE DOCUMENTO _____ N° _____ ,

manifiestan su voluntad de inscribir la relación afectiva de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente, expresando que conviven y comparten un proyecto de vida común, cumpliendo los requisitos del artículo 510 del Código Civil y Comercial, y declarando que la que la fecha de inicio de su convivencia data del ____ / ____ / ____.

Reconocemos que la omisión o falsedad en la presente DECLARACION JURADA, será pasible de la pena establecida en el Art. 293 del Código Penal: *Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento deba probar de modo que pueda resultar perjuicio.*

Firmado e incorporado al sistema electrónico el presente, el mismo es inmodificable, requiriendo del Oficial Público actuante que proceda a registrar la presente Unión Civil Convivencial en los Libros correspondientes.

El acto de registración de la presente unión, se realiza por medios electrónicos, cumpliendo los requisitos del el artículo 5° de la Ley 25.506: *Se entiende por firma electrónica al conjunto de datos electrónicos integrados, ligados o asociados de manera lógica a otros datos electrónicos, utilizado por el signatario como su medio de identificación, que carezca de alguno de los requisitos legales para ser considerada firma digital. En caso de ser desconocida la firma electrónica corresponde a quien la invoca acreditar su validez.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a ____ de _____ de 202__

Firma conviviente 1

Firma conviviente 2